



COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (antes Comisión Nacional de Valores), por este medio G.B. GROUP CORPORATION, sociedad tenedora del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de GLOBAL BANK CORPORATION (“GLOBAL BANK”), comunica a sus inversionistas y al público en general que, la Superintendencia de Bancos de Panamá autorizó mediante Resolución SBP – 0019 -2021 de 10 de marzo de 2021, notificada el 15 de marzo de 2021, la fusión por absorción de GLOBAL BANK con su subsidiaria directa al cien por ciento (100%), FACTOR GLOBAL INC., quedando GLOBAL BANK como sociedad sobreviviente (la “Fusión”).

En virtud de lo anterior, se procederá a solicitar al Registro Público de Panamá la inscripción del Convenio de Fusión celebrado entre GLOBAL BANK y FACTOR GLOBAL INC., dentro de los términos establecidos en la normativa bancaria. La extinción de FACTOR GLOBAL, INC., con motivo de la fusión por absorción con GLOBAL BANK, no implica ni supone el cierre de negocio o de las operaciones, ni la terminación de las obligaciones de FACTOR GLOBAL INC., las cuales continuarán a través de GLOBAL BANK.

Panamá, 15 de marzo de 2021.

Atentamente,

G.B. GROUP CORPORATION


Jorge Vallarino Strunz
Presidente